



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-S-536.

El Ayuntamiento de Poza de la Sal ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Poza de la Sal.

Objeto: Autorización de obras de saneamiento y autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Poza de la Sal.

Cauce: Arroyo de la Torca Salada, arroyo Torca Salada (río Homino).

Término municipal del vertido: Poza de la Sal (Burgos).

El vertido, con un volumen de 20.000 m<sup>3</sup> anuales, será depurado mediante pretratamiento y balsas de macrófitas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 5 de diciembre de 2017.

El Comisario de Aguas,  
Antonio Coch Flotats